

05/05/2020

Funerales armados: En prisión preventiva quedan 4 imputados por porte de arma de fuego y municiones

En prisión preventiva quedaron 4 personas formalizadas por su participación en los denominados Funerales Armados que indaga la Fiscalía de Focos Investigativos de la Fiscalía Centro Norte, luego que fueran imputados por porte de arma de fuego, municiones y droga. Una quinta persona formalizada por receptación y tenencia de municiones quedó con arraigo nacional.



Según la investigación de la fiscal Jefe de dicha fiscalía, Tania Sironvalle, que desarrolla en conjunto con la PDI, se trata de un foco investigativo en el que se indaga la exhibición y uso de armas de fuego con disparos al aire en la vía pública, durante el funeral de personas relacionadas de alguna manera a grupos dedicados a la comisión de ilícitos.

Específicamente, en este caso se investigan los hechos ocurridos el 13 de octubre del año 2019, tras la muerte de un menor de edad vinculado a una banda dedicada al robo con intimidación de vehículos. En ese velorio se observó la ostentación y disparos con armas de fuego en la vía pública, hechos ocurridos en el exterior un condominio de la comuna de Renca.

Tales delitos llevaron a la Fiscalía Centro Norte a desarrollar una investigación con la Brigada de Robos Centro Norte, que permitió la identificación de las personas que concurrieron al funeral y que formaban parte de la banda criminal. Ello permitió solicitar órdenes judiciales de entrada y registro, lográndose la incautación de pistolas, revólveres, cargadores, municiones y elementos vinculados a la comisión de otros delitos. Entre ellos, destacan múltiples placas patentes falsas o correspondientes a vehículos robados, y la incautación de marihuana.

Durante la audiencia de formalización realizada por videoconferencia a raíz de la pandemia por Covid19, la fiscal Sironvalle formalizó a los imputados por porte ilegal de arma de fuego, porte ilegal de municiones, receptación y tráfico de drogas. Para ellos solicitó la medida cautelar de prisión preventiva la que fue concedida por el tribunal. La persona imputada por receptación y tenencia de municiones, en tanto, quedó con arraigo nacional.